



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
MAIPÚ

Acta N°1.316 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

13 de abril de 2023

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	05
	3.1.- Ratificación del Convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución entre el Servicio Nacional de la Mujer de la región Metropolitana y la Municipalidad de Maipú, por el programa de 4 a 7 y la transferencia de recursos a la corporación de Servicios y Desarrollo de Maipú.	05
	Acuerdo N°4.801	11
	3.2.- Modificación Presupuestaria N°2, Presupuesto Dirección de Salud	11
	Acuerdo N°4.802	17
	3.3.- Servicio Integral de Arriendo, Instalación, Retiro y Mantenimiento de Sanitarios Portátiles Químicos para actividades afines de la municipalidad por año 2023	18
	Acuerdo N°4.803	20
	3.4.- Adquisición de Cajas de Mercadería para el Departamento de Asistencia Social	20
	Acuerdo N°4.804	23
	3.5.- Reparación y Rehabilitación Estanque elevado San José de Chuchunco	23
	Acuerdo N°4.805	27
	3.6.- Transacciones Judiciales	27
	Acuerdo N°4.806	29
IV	Varios	32

Acta N°1.316 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días señores y señoras concejales en ejercicio, se ponen de pie, directoras y directores municipales, funcionarios y funcionarias y vecino y vecinas de la comuna de Maipú, hoy 13 de abril del año 2023, siendo las 09:37, se inicia la sesión ordinaria N°1.316 del honorable Concejo Municipal. La cual presido con la asistencia de los señores y señoras concejales en ejercicio: doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leila González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y doña Graciela Patricia Arochas Felber, además por cierto de nuestro Secretario Municipal el señor Ricardo Henríquez, les recordamos a todos que esta sesión está siendo transmitida de forma abierta por las plataformas virtuales de nuestra municipalidad.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director de Asesoría Jurídica;
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director Secretaría Comunal de Planificación;
Sr. Ignacio Cáceres Pinto, Secretario General CODEDUC;
Sra. Patricia Gonzalez Chamorro, Directora Dirección de Salud;
Sr. Felipe Neira Morales, Director (S) SMAPA;
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director Dirección de Administración y Finanzas;

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla, tenemos la aprobación de actas de sesiones anteriores, por tanto, le damos la palabra a nuestro secretario municipal para que pueda dar cuenta al concejo.

Sr. Secretario Municipal: Muy buenos días a todos y todas, el acta de la sesión N°1.311 fue enviada a los respectivos correos de los señores concejales y concejalas, para sus aprobaciones si las hubiere, por lo tanto, se somete entonces por lo tanto a aprobación del honorable concejo. No hay observaciones señor presidente, por lo tanto, se da por aprobada el acta de la sesión N°1.311.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, no sé si tenemos otras informaciones que entregar.

Sr. Secretario Municipal: Sí, hay entrega de entrega de documentos, el día 11 de abril de 2023, se envió a los respectivos correos de los señores concejales y concejalas el Informe de Gestión del Primer Juzgado de Policía Local, correspondiente al periodo que comprende desde el 1° de enero al 31 de marzo de 2023, eso es en cuanto a entrega de documentos Sr. Presidente.

II Cuentas

Sr. Presidente: Muchas gracias presidente, vamos a las rendiciones de cuentas, por parte del concejo, en primer lugar, lo haré yo en mi condición de presidente, posteriormente todos los concejales que hayan presidido comisiones que hayan sesionado durante esta última semana. Vamos rápidamente, el día lunes estuvimos en dependencias del Gobierno Regional a propósito del kit de seguridad que será entregado a los equipos de seguridad municipal y ambas policías por parte del Gobierno Regional con el fin de proteger de mejor forma a aquellos funcionarios que realizan labores en terreno de prevención en materia de seguridad comunitaria; estuvimos también participando el 61 aniversario de la BICRIM de Maipú en dependencias de la Policía de Investigaciones, aprovechamos de poder reconocer y agradecer el trabajo que realiza la PDI hace 61 años en nuestra comuna; también ese día tuvimos una firma de convenio con dos fundaciones Deporte Libre y Ciudades Emergentes esto se enmarca en la estrategia de colaboración público-privada que está desarrollado nuestra municipalidad y que busca poder inyectar proyectos, conocimientos y recursos a través de tanto organizaciones de la sociedad civil, como también de entidades privadas, en este caso en particular son dos proyectos de intervención para nuestro casco histórico o más bien concentrado en la plaza de Maipú que buscan mediante modificaciones del diseño urbano, también generar una mayor apropiación del espacio público por parte de las personas, así es que ahí seguimos avanzando en

el ejercicio de recuperación a través de intervenciones de urbanismo táctico con ambas fundaciones; participamos también del aniversario del club de mayor las Rosas Blancas, estuvimos ahí con el concejal Bladymir Muñoz en dependencias de CAM Pajaritos; tuvimos también el día de ayer una reunión con las distintas unidades del Ministerio de Obras Públicas para ver los proyectos de inversión que vienen para la comuna, el entubamiento del canal Santa Marta, la repavimentación del Camino a Melipilla, los proyectos de autopista, la comisaría de La Farfana entre otros, así que estuvimos revisando ahí las cartera de inversión que tiene el Ministerio de Obras Pública en la comuna, para poder agilizar algunos procesos entendiendo los tiempos del MOP que son bastante más amplios que los que tenemos en el municipio; también participamos en el aniversario del liceo Santiago Bueras, son 50 años que cumple este emblemático Liceo de nuestra comuna; participamos también de una actividad con junto a estudiantes de derecho de la Universidad de Chile el día de ayer que nos invitaron a compartir con sus estudiantes y por último, el día de ayer en la noche participamos de la cuenta pública del Liceo Nacional, junto a nuestro Secretario de la corporación que también hoy día está presente y el concejal Bladymir que también asistió, estuvimos compartiendo ahí con la comunidad educativa dando cuenta de algunos proyectos de inversión que vienen para dicho establecimiento, eso por mi parte Secretario, ahora le vamos a dar la palabra a los concejales que hayan presidido comisiones que hayan sesionado esta semana.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor presidente, el martes 11 de abril, sesionó la comisión de Finanzas presidida por la concejala Elizabeth Gonzalez Muñoz, fue la única comisión que sesionó en este periodo señor presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, le pido por favor a todos que silencien sus celulares, han sonado varios y con ring ton muy interesantes, pero los podemos escuchar al final del concejo si quieren. Le vamos a dar la palabra entonces a la concejala Elizabeth González para que rinda cuentas también de la comisión de finanzas.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias presidente, sesionamos la comisión de finanzas el martes a las 10:00 AM, contamos con la asistencia de concejales y concejala Alejandra Salinas, Horacio Saavedra, Felipe Farías, concejal Bladymir Muñoz, concejala Ka Quiroz y concejala Graciela Arochas, pudimos ver 8 puntos de la comisión ya que se solicitó agregar el punto de transacciones judiciales por parte de jurídico; sobre el punto del programa 4 a 7 se solicita más información la cual ya llegó a sus correos y son el punto de patente de alcoholes estamos a la espera de más antecedentes por lo tanto se bajó para esta sesión señor presidente. Mucha gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Ratificación del Convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y - Ejecución entre el Servicio Nacional de la Mujer de la región Metropolitana y la Municipalidad de Maipú, por el programa de 4 a 7 y la transferencia de recursos a la corporación de Servicios y Desarrollo de Maipú.

Sr. Presidente: Vamos entonces inmediatamente con la tabla ordinaria de nuestro concejo que tiene en su primer punto la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la Ratificación del Convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y - Ejecución entre el Servicio Nacional de la Mujer de la región Metropolitana y la Municipalidad de Maipú, por el programa de 4 a 7 y la transferencia de recursos a la corporación de Servicios y Desarrollo de Maipú. Viene nuestro secretario General de la Corporación de Educación a poder presentar este primer punto.

Sr. Secretario CODEDUC: Bien muchas gracias presidente, por su intermedio, saludar a las concejales y concejales y también a direcciones municipales presentes y vecinas y vecinos. Tal y como ha sido mencionado este es el programa de 4 a 7 para el año 2023, que es el convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad Maipú como entidad ejecutora. A modo de presentación todo también fue presentado en la Comisión de Finanzas el martes recién pasado, este es un programa que proporciona principalmente ayuda a mujeres responsables de niñas y niños y jóvenes entre las edades de 6 a 13 años, principalmente para que puedan acceder al mundo del trabajo, esta es una es un programa que está presente de por lo menos en nuestra comuna hace 12 años y que está también presente en 150 comunas a lo largo del país de las 16 regiones de Chile. Dentro del programa la ejecución obviamente somos nosotros principalmente como Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, los responsables el Secretario General de la Corporación, nuestro director de educación, el director de finanzas, tenemos una coordinadora comunal que es Claudia Osorio que es nuestra contraparte técnica con el programa y además un profesional regional del programa de 4 a 7 del SERNAMEG que es la señorita Daniela Zapata Aguirre, tal y como lo mencioné, esto como a modo de contextualización este es un programa que se lleva ejecutando en nuestro municipio hace ya 12 años, lo que habla de un programa de continuidad independiente cierto de la gestión municipal, este es un programa que se mantiene, es muy bien recibido por las vecinas de la comuna, es un programa que se realiza de entre los meses de marzo a diciembre y por lo tanto la posibilidad de postular es principalmente mujeres que pertenezcan cierto sobre todo al programa igualdad de oportunidades y también este es un programa que pertenece al Ministerio de la Mujer y Equidad de Género como antes mencioné. Nosotros ejecutamos en tres establecimientos educacionales de la comuna, y además se realizan actividades de formación y capacitación tanto para la madres o

cuidadoras y también para las niñas y niños que forman parte del programa y busca es un empoderamiento de la mujer en su autonomía como figura jefas de hogar. El financiamiento de estructura mayor es el que está ahí expuesto, son \$68.267.929.- que es lo que nos transfiere el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género para este año, con foco en estos tres establecimientos de educación que es la Escuela San Luis, la Escuela Humberto Valenzuela y la escuela General Bernardo O'Higgins, con esto principalmente buscamos o sea los gastos asociados son gastos de personal administrativo y operacional, gastos administrativos propiamente tal, operacionales y de inversión. ¿cuál es el marco jurídico en el cual se sustenta este convenio?, principalmente es la Resolución N°30 de la Contraloría General de la República del año 2015 del convenio mismo de continuidad transferencia resolución aprobada de ejecución, orientaciones técnicas del programa, también el proyecto comunal, el manual de rendición de cuentas y la carta compromiso de ejecutor y los directores de los tres (ininteligible) sin directoras y director de los 3 establecimientos educacionales. Como antes lo mencioné el público objetivo son mujeres de entre 18 y 65 años, que pertenezcan a la población económicamente activa y para niñas y niños entre 6 y 13 años. Este año tenemos una cobertura de 200 estudiantes distribuidos en 60 y 60 en la escuela San Luis y León Humberto y 80 para la escuela Bernardo O'Higgins y mujeres beneficiarias generalmente son 139 que es inferior al número de estudiantes a propósito justamente, 139 porque mujeres pueden tener uno o dos hijos o hijas o estar al cuidado de más de un niño o niña. Los proyectos que estamos implementando este año, son estos que están... se va la señal, pero principalmente el taller de huertos, taller de deportes, de arte, de musicoterapia, taller de párvulos, también un taller de reciclaje, danza, yoga, así es que tenemos una serie de programas de talleres que están asociados para justamente como lo dice su nombre entre las 4:00 de la tarde a las 07:00, cuando continúa lo que no cubre la jornada escolar completa. En la Comisión de Finanzas del martes recién pasado asumimos dos compromisos cierto y por lo tanto también los vamos a implementar durante este año 2023, primero es vamos a reiterar la solicitud que realizamos el año pasado de aumentar la cobertura del programa, como ustedes saben hoy día llegamos solamente a tres establecimientos y hay varios sectores de la comuna que no tienen la posibilidad de acceder a este programa, el año pasado postulamos a que se pudiera implementar en la escuela Las Américas para poder llegar al sector tanto del Abrazo, como de Ciudad Satélite, sector de Los Bosquinos verdad o de Los Héroes, es decir hay un gran número de mujeres que habitan en ese territorio, por tanto poder cubrir otros territorios de la comuna que vamos a reiterar el mismo oficio que solicitamos por nuestro alcalde el año pasado y ojalá también insistir y hacer algún tipo de otro tipo de gestiones para para poder lograrlo y también elaborar un instrumento de evaluación y/o de satisfacción para las usuarias y también para niños y niñas que participan del programa, la información que yo les compartí cierto es más bien una evaluación de quienes ejecutan el programa, es decir las personas que son profesionales de los programas, los talleristas y también coordinaciones comunales, no así de quienes son beneficiarias y beneficiarias del programa, así es que nos vamos a comprometer a elaborar propiamente tal un

programa, un sistema de evaluación o encuesta de satisfacción para que también podamos ver si modificamos o cambiamos el tipo de taller que a lo mejor no les satisface o incorporar quizá uno nuevo. Aquí venimos principalmente por tanto a este Concejo Municipal como ustedes saben ya se transfirieron los recursos, pero dado somos una corporación municipal necesitamos solicitar al honorable concejo municipal que a través de esta presentación la ratificación del convenio continuidad transferencia de fondos y ejecución con Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, por el programa de 4 a 7 y para la autorización de la transferencia de los recursos del mencionado programa a la corporación el que va en directo beneficio de vecinas y trabajadoras de nuestra comuna. Eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretario, aprovechamos de saludar y agradecer la pega de todas las profesionales y los profesionales que desarrolla ese programa en la comuna, sabemos que tiene un impacto bien importante en la vida principalmente de muchas madres, cuidadoras que gracias a ese programa pueden realizar otras labores, así que me tocó verlo ahí en la escuela en que hacía clases y estaba el de 4 a 7 y era un programa bien importante y es bonito ver que estas políticas públicas trascienden gobiernos y coaliciones políticas y se sostienen por el bien que le hacen a la ciudadanía, así es que siempre agradecidos de poder tenerlos en la comuna y esperamos poder ampliar su cobertura que es lo que venimos pidiendo y espero pronto tener buenas noticias con respecto a eso. Vamos a abrir espacio para palabras en caso que haya por parte del concejo, de lo contrario Secretario vamos a votar directamente este primer punto.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas señor presidente.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Alejandra Salinas: Buenos días, gracias secretario, presidente, efectivamente este es un programa que va en directa ayuda en forma concreta a nuestras vecinas que son cuidadoras, que son jefas de hogar que ustedes saben que son muchas en nuestra comuna, somos la segunda comuna más grande de Chile, por lo tanto todo ingreso 68 millones se hace poco, hay dos puntos que sería bien importante sumar desde un punto de vista desde nuestra propia a municipalidad, hacer también un aporte en esto, sabemos que se han pedido más recursos para incrementar en otras escuelas, este mismo apoyo este mismo servicio, pero no llegan, entonces yo creo que tendríamos que llegar el momento de también tomar nuestra responsabilidad como nuestros vecinos y vecinas, sabemos que nos pagan las patentes, sabemos que hay ingresos que podríamos desde ese punto de vista engrasar estos 68 millones, lo propongo porque sabemos que se han hecho las gestiones y no han dado puerto y en segundo lugar, creo que también es bien importante dada los problemas pandémicos, sé que Ignacio lo sabe es profesor

de aula, que eso es bien importante cuando uno ha ejercido en el aula se da cuenta de otras necesidades, bien importante como por ejemplo los psicopedagogos que se hacen muy muy necesarios sobre todo ahora que estén en estos equipos multidisciplinario para que puedan ser un apoyo real, sabemos que la pandemia dejó la brecha mucho más amplia en cuanto a la calidad de los contenidos, la calidad de los aprendizajes, de las destrezas, de las habilidades que deben tener en nuestros estudiantes y esto lamentablemente se hace real concretamente en que hay problemas de la lectoescritura y problemas de habilidades sociales también que no se han desarrollado, entonces a mí me gustaría levantar esos dos puntos: Por un lado ver el apoyo que podemos hacer como municipalidad a este proyecto porque ya se han golpeado las puertas y no lo hemos podido obtener y por otro lado, incrementar que a lo mejor ese también podría ser nuestro aporte como municipalidad con los profesionales que hagan esa diferencia en cuanto, a cómo se adquieren los aprendizajes de nuestros estudiantes, porque los hemos visto mermados sobre todo por la pandemia, sabemos que la brecha en educación siempre ha sido muy amplia lo tenemos claro, pero con pandemias ha sido peor, así que yo levanto esas dos iniciativas, levanto esos dos puntos, yo sé que se pueden hacer grandes esfuerzos por lo menos incorporar a lo que es este profesional tan necesario para generar los procesos, aprendizaje que están al debe, eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más palabras.

Sr. Secretario Municipal: Sí, le corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Elizabeth González.

Sr. Presidente: Sí concejala, por favor.

Srta. Elizabeth Gonzalez: Gracias presidente, la verdad solo para que quede en acta, se acogió lo de solicitar la expansión que lo hicimos el año pasado en la comisión y también en este Concejo del programa por parte de CODEDUC, y bien como lo dice usted secretario, también hace falta en sectores como El Abrazo, Ciudad Satélite, tenemos que viajar mucho lo digo porque fui usuaria de este programa, gracias a eso pude estudiar y trabajar, entonces teníamos que recorrer hasta la escuela León Humberto Valenzuela siendo que mi hija estudiaba en el Alcázar en Ciudad Satélite, entonces se complejiza mucho esa distancia, así que ojalá que se pueda expandir en un futuro próximo y que continúe este programa por supuesto en nuestra comuna, gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, ¿no sé si hay más palabras?

Sr. Secretario Municipal: No hay más palabras señor presidente.

Sr. Presidente: Secretario si gusta puede dar respuesta a las inquietudes y posteriormente pasamos a la votación.

Sr. Secretario General CODEDUC: Sí, gracias presidente, se me fue un detalle que además el municipio ya acaba de firmar un convenio en la escuela, en el colegio San Sebastián de Rinconada, que tenemos algo parecido al 4/7 pero que no es el 4/7 es con esta institución que es de la Fundación Acompañando Pasos y ellos ya comenzaron a ejecutar, fue una gestión que hizo la Dirección de Desarrollo Comunitario de nuestro Director ahí Felipe Fernández estuvo haciendo una gestión muy interesante junto con la Corporación y el colegio San Sebastián de Rinconada, viene como a complementar a través de otras vías, porque como no nos fue también con el Ministerio de la Mujer, básicamente la información que nos dijeron era que no había presupuesto digamos, entonces que es lo que uno por lo general escucha en muchos lados, pero hubo gestiones también desde el municipio para poder generar muy similar que tiene que ver con acompañamiento a las familias, a estudiantes desde las cuatro la tarde hasta las siete a propósito de que ya este año en el colegio San Sebastián de Rinconada que tienen ahora un escuela más con jornada escolar completa y también yo creo que es súper importante poder efectivamente poder ir efectivamente acompañando nuestras escuelas, nosotros ya en los 26 establecimientos educacionales de la corporación, escuelas y liceos, en todos aun cuando no es obligación con duplas sicosociales, yo creo que eso es algo muy interesante a propósito de es una demanda histórica en estas comunidades educativas a lo largo de Chile y contar por ejemplo con duplas psicosociales y contar con una psicóloga y con una a un trabajo social para complementar el trabajo del área de convivencia escolar, eso es algo súper importante se hacen visitas domiciliarias, o sea hay un trabajo muy lindo que estamos llevando adelante desde la corporación y además hemos ampliado también los programas de integración escolar, este año por primera vez digamos nació ya el Plan de Mitigación Escolar del Liceo Tecnológico Bicentenario Enrique Kirberg, eso algo muy interesante, porque también había cierta resistencia en los Liceo como emblemáticos de la comuna, para poder implementar los programas de integración escolar y ahí también hay una incorporación de nuevos profesionales como educadoras diferenciales cierto, que están justamente acompañando estos procesos que tienen que ver con lo que planteaba nuestra concejala, entonces estamos haciendo esfuerzos para hacer eso, vamos avanzado justamente porque yo creo que hoy día juntamente el regreso a la presencialidad ya al 100% diría sin restricción este año, nos ha abierto otro tipo de necesidades y por tanto siempre abiertos para poder mejorar sobre todo los equipos interdisciplinarios, por cierto no siempre solamente el docente o la docente, en su formación inicial no tenemos esa formación tan integral, somos más bien de la disciplina, problemas como más tradicionales, pero obviamente hoy día se abre otro tipo de situaciones que debemos abordar y estamos abiertos justamente de poder incorporar otro tipo de profesionales a las escuelas y liceos, eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretario, ahora sí entonces secretario (risas) podemos iniciar la votación de este primer punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Gracias señor presidente, entonces se somete a consideración del concejo, Aprobar, ratificación del convenio de continuidad de transferencia de fondos y ejecución con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género para el programa de 4 a 7, por un monto de \$68.267.929.- y autorizar la transferencia de estos recursos a la Corporación de Servicios y Desarrollo Municipal de Maipú (CODEDUC), para la correcta ejecución del programa

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz Viveros.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas Felber.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces por la totalidad del honorable concejo presente se aprueba el primer punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4801

Aprobar, ratificación del convenio de continuidad de transferencia de fondos y ejecución con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género para el programa de 4 a 7, por un monto de \$68.267.929.- y autorizar la transferencia de estos recursos a la Corporación de Servicios y Desarrollo Municipal de Maipú (CODEDUC), para la correcta ejecución del programa.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	---	---	---
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, por cierto, a todos los concejales y concejalas.

3.2.- Modificación Presupuestaria N°2, Presupuesto Dirección de Salud

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla, para lo cual llamo a nuestra directora de salud Patricia González, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la modificación presupuestaria N°2 de nuestra dirección de salud municipal, la presentación la hace nuestra directora, así es que le damos la palabra.

Sr. Directora Salud: Buenos días presidente, buenos días concejalas, concejales, buenos días al público que nos acompaña, la modificación presupuestaria N°2 fue presentada en dos comisiones de finanzas y los antecedentes fueron puestos a disposición de los señores y señoras concejales, se trata de una modificación presupuestaria basada en que la dirección de salud debe reconocer una mayor

cantidad de ingresos, correspondientes al aumento del per cápita para el año 2023, aumentando los fondos en la cuenta de gastos además y la cuadratura final. Esta modificación presupuestaria viene a reconocer como digo estos mayores ingresos que están dados por el incremento en población validada que tuvimos entre el corte del año 2022 que eran 157.785.- habitantes en la comuna validados para las prestaciones de salud de atención primaria con un incremento hacia 168.604 personas más y además un valor incrementado en la población reconocida como adultos mayores de 25.551 a 28.487 más el valor mínimo del cápita que ascendió entre de \$9.048 a \$10.429.- para el percápita basal y de \$738 a \$818.- para el per cápita del adulto mayor, todas estas variaciones hacia el alza, permitieron que la dirección de salud tenga una mayor cantidad de ingresos para el año 2023 ascendente a \$4.010.656.272.- entonces estamos teniendo que ingresar a nuestra cuenta este mayor aumento de valor de las cápita y de la población y los gastos están presentándose para poder ser colocados en el ítem 21 con un aumento de \$1.400 millones 283 y fracción en gastos destinados a personal con contrato indefinido, \$287.045.000.- a personal a plazo fijo y \$533.620.396.- a personal con honorarios a suma alzada, esto es por efecto en lo fundamental, porque el año 2022 se preparó la presentación inicial de presupuesto, sin tener en cuenta en la diferencial de lo que significó el aumento de remuneraciones del sector público por la negociación del mismo más la aprobación del reajuste en la carrera funcionaria, entonces hay un incremento de gasto en estas cuentas que se debe incrementar y para nuevas iniciativas, atendiendo a que tenemos entonces un mayor ingreso, la dirección de salud propone poder inyectar estos recursos destinando \$150.000.000 en el ítem 21 03001 a honorarios suma alzada que están destinados a reforzar el servicio de atención primaria de urgencia cuando éste entre en operaciones, entendiendo que el aporte que el Ministerio de Salud realiza a los SAR una vez que entran en operaciones no alcanza a cubrir el total de la operación de estos servicios, en un año calendario, existiendo una brecha que la mayoría de las comunas han debido ir asumiendo a partir de él del per cápita mismo ya. También se está proponiendo dejar \$70.000.000.- en el ítem 21 03001 para inyectar recursos a contratar personal a honorarios que nos permita mantener en alto esta misma estrategia de aumento de recursos por la vía de per cápita colocando entonces ahí un equipo que esté destinado a seguir trabajando esta estrategia y tener una perspectiva de poder aumentar otro de 10.000 inscritos más en el curso del año 2023, que nos permita mantener esta política de aumento de ingresos y también vinculado a otra petición que viene más adelante, necesitamos contar con recursos de personal a honorario para poder echar a andar una propuesta que tenemos sobre droguería, gestión de bodegaje. También se establece la posibilidad de que podamos contar con recursos que nos permitan contratar una cuadrilla de trabajadores estamos hablando de gáster, personas que hagan albañilería, etc. para poder echar a andar un programa de mantención en los centros de salud de la comuna con algunos requerimientos que tenemos en forma reiterativa y que son de obras menores pero que se necesita ahí ir resolviendo de forma constante. La principal iniciativa que está ligada tomo aporte es poder colocar en marcha un programa de refuerzo a la extensión horaria

para aumentar la capacidad de atención de los centros de salud, basado en que tenemos por un lado la brecha que dejó todo el efecto pandemia en toda la población que descontinuó sus control y sus atenciones en el sector de salud primaria y también en la necesidad que tenemos de poder ofertar a la población un horario mayor de atención, para esto esperamos destinar en el ítem 21 03001 \$845.340.346.- en la contratación de un equipo de 78 profesionales que nos va a permitir poder contar en todos los establecimientos de nuestra red asistencial, con extensión horaria de las 5:00 de la tarde hasta las 8:00 de la noche y los días sábado aumentar nuestra extensión horaria desde las 11:00 de la mañana hasta las 7:00 de la tarde, permitiendo entonces dar acceso a población que trabaja fuera de sus hogares ya, población que no puede acceder en los horarios habituales a los centros de salud y permitir entonces por un lado re captar población que quedó sin atención durante el periodo pandemia, pero también expandir prestaciones a población que habitualmente no accede. Dejamos también una propuesta de \$130.000.000.- destinado a poder empezar la regularización de la contratación de los funcionarios que están en el centro de salud mental de nuestra comuna en el COSAM, funcionarios que llevan muchos años trabajando para la municipalidad y que de acuerdo a lo que se ha establecido tanto la ley 19.378 que es el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y los dictámenes de Contraloría General de la República, los COSAM deben ser centros que tienen que estar contratados bajo esta modalidad, por lo tanto nosotros ahí lo que esperamos es poder normalizar la contratación de médicos, psicólogos, terapeutas ocupacionales y personal que trabaja en el Centro Salud Mental que trabajan en la comuna de Maipú, dejamos también una propuesta de \$86.765.888.- en el ítem 21 03 en honorarios a suma alzada que están destinados a poner en marcha dos programas que fueron señalados en el Plan de Salud para el año 2023 uno de ellos es la identificación y oferta de atención a personas afectadas de asbestosis levantando un catastro de las personas afectadas y un diseño de atención en rehabilitación pulmonar, principal efector de los problemas de la silicosis del asbestosis y también un diseño de una oferta de atención en consejería y acompañamiento accesible para personas que se encuentran el tránsito de identificación de género trans, aquí la idea poder contratar los recursos humanos y poder apoyar esta situación de vida de estas persona y poder acompañarlas también en lo que significa el tránsito dentro de la red de salud para que completen bajo criterios médicos adecuados, bajo seguridad de sus atenciones toda esta identificación que están teniendo. También se considera la expansión dentro estas nuevas iniciativa en el ítem 22 11003 implementar en los cinco centros de salud de la comuna, el sistema de información en salud territorial SISTAM sistema que fue ya piloteado en el CESFAM Carlos Godoy durante el año 2022 con muy buenos resultados que ha mejorado la comunicación entre el CESFAM y las personas que se atienden, mandando mensajes de cuidado y también recordatorios de uso de medicamentos, este programa se probó en las personas en control de salud cardiovascular, problemas de salud respiratorio y salud mental, este programa permite la confirmación de citas y cancelación de citas, evita lo viajes innecesarios de las personal a los establecimientos sólo para poder hacer ese

trámite, evita la pérdida de cupos de atención de los usuarios que para nosotros es muy importante, sin el proyecto han existido un 25% de pérdida de citas con el proyecto esto bajó a 9,3% de citas y eso permite que las agendas de salud estén ocupadas y no tengamos horas sin uso por efecto de que el paciente agendado no llegó a su cita de atención; también incorpora un módulo de territorio de nos permite geo referenciar a la población atendida y de esa manera planificar mejor nuestros operativos de salud permitiendo mandar mensajería a toda la población inscrita en ese territorio, invitándola a participar de algunas actividades que se pueden articular en los barrios donde los CESFAM atienden, esperamos entonces poder instalar este SISTAM en los cinco centros de salud de la comuna, con un costo de \$40.000.000 al año. Tenemos también una inversión que esperamos hacer en el ítem 29 06001 para equipamiento de comunicaciones en redes informáticas y en el ítem 22 05007 para poder contar con acceso a Internet vinculado a esta nueva estrategia, que está destinada a que podamos instalar en toda la red de nuestra comuna, además de un sistema de respaldo con antenas, contar con un sistema de respaldo con Wi-Fi al interior de los establecimientos de salud, que nos permita asegurar la continuidad del acceso a Internet y de esta manera evitar problemas de que se produce por el robo de fibra óptica y que deja a los establecimientos sin conectividad para poder levantar Rayen y poder abrir la ficha clínica y poder otorgar todas las prestaciones que hoy en día nosotros las realizamos a través de sistema; también esto nos no puede permitir otorgar a la a la población, a la comunidad Internet gratuita a los usuarios en el momento en que están dentro del establecimiento y por un período acotado ya, que es como se hace en otros servicios en general, en el mundo privado se le permite a las personas que llegan a una determinada dependencia a realizar algún trámite poder acceder a un Internet vía Wi-Fi durante el momento que están en las dependencias de esa instalación. Otra iniciativa importante que también esperamos poder financiar con estos mayores recursos, es poder echar a andar y poder hacer la puesta en marcha de una droguería para nuestra comuna, lo que vamos a tener que realizar en una primera instancia a través de la vía del arriendo, de un local que tiene que ser una planta libre de por lo menos 800 m² de nos permita además hacer toda la zonificación que el Instituto de Salud Pública nos exige para poder tener una droguería que debe estar certificada por el Instituto de Salud Pública, donde podamos hacer el manejo correcto, adecuado de la adquisición de los medicamentos, y la distribución de los medicamentos bajo los parámetros que se corresponde, medicamentos e insumos médicos, ahí están los costos de todo lo que esto significa, contar con una droguería, hay algunos estudios de investigación, porque el ISP nos pide que se me levante un servicio de mapeo sobre temperatura, humedad, el contar con una droguería arrendada nos permite también tener una planta con acceso a una instalación que tenga sistema de vigilancia, que tenga posibilidades de tener además habilitado puntos de red y todas las instalaciones eléctricas que nos permitan la seguridad de las compras que tenemos que hacer, básicamente refrigeradores y una serie de dispositivos para poder mantener el control de temperatura y de todos los elementos que se necesitan para contar con el resguardo adecuado a los fármacos. Otros gastos

están relacionados con contar junto con la cuadrilla de personas que queremos tener para poder ir resolviendo arreglos menores en los establecimientos, necesitamos tener materiales para esto 56 millones 200 en el ítem 22 06001 para mantención y reparación del edificio de son básicamente adquisición de materiales y artículos para ello, arriendo de vehículos destinados a conectar el equipo que queremos tener para poder realizar nuestra campaña de inscripción, entonces un equipo que nos permita movilizar a uno de los trabajadores y poder ir juntando esta iniciativa con otras iniciativas que la comuna tiene, como servicios municipales expuesto en el barrio de poder poner ahí entonces también permanentemente, frecuentemente un módulo para la inscripción de población en los establecimientos de la comuna, finalmente una pequeña cantidad de dinero que está son \$600.000.- que está basado en la necesidad que tenemos para que podamos pagar algunas multas que nos ocurren en algunas fiscalizaciones en que SEREMI va a los establecimientos y encuentra algún problema con los controles las temperaturas de los vacunatorios, algún problema con la sala de Reas y nos pasa alguna multa y necesitamos ahí junto con arreglar el problema vamos a tener que hacer el pago de esa multa son \$600.000.- Por lo tanto, de los ingresos de \$4.010.656.272.- tenemos un aumento de gastos en personal, la propuesta es \$3.581.856.272.- en bienes y servicios de consumo \$248.200.000.- en otros gastos corrientes \$600.000.- y en adquisición de activos no financieros \$180.180.- dando una cuadratura entre los ingresos y los gastos. Eso es presidente la larga presentación de la modificación presupuestaria.

Sr. Presidente: No muchas gracias, por la presentación directora, yo creo que es importante relevar lo que se está haciendo, yo creo que uno de los logros de gestión más importante que se fragua el año pasado pero que va a tener impacto directo en la comuna este año, recordemos que a propósito de la campaña inscrito logramos aumentar en más de 10.000 los inscritos en la atención primaria de salud en Maipú y todavía tenemos mucho espacio para seguir creciendo en comparación a la cantidad población que tenemos, si nos comparamos por ejemplo en comunas como La Florida tenemos mucho espacio para seguir creciendo, sin embargo lo que se hizo el año pasado de sumar estas 10.000.- nuevas personas inscritas en la red de atención primaria nos permite disponer de estos recursos que hoy día van a cambiar de forma bien concreta y directa la calidad de atención que tenemos en la atención primaria, la extensión permite que personas que hoy día no pueden ir a atenderse a los CESFAM porque están realizando labores de trabajo, van a poder hacerlo, ya sea en horario de la tarde hasta la ocho de la noche o también los fines de semana, que creo que es una apertura que nos permite llegar a un público que hoy día no estábamos llegando, además de la incorporación de tecnología y ahí yo quiero relevar también la colaboración público privada que existió CIF y con la Universidad de Valparaíso para instalar la aplicación SISCAM en el CESFAM Carlos Godoy que de verdad tuvo resultados impresionantes cuando uno mira los números, o sea la cantidad de horas que se perdían versus las que se están perdiendo hoy día por el sencillo hecho de poder implementar una tecnología es bastante brutal y hoy día tenemos los

recursos gracias a esta campaña de inscrito, para poder implementarlos en toda la red, esperemos que con los mismos resultados y con el mismo éxito, vamos a tener que acompañar harto ese proceso, pero yo creo que es bien positivo destacar cuando a propósito de una forma de hacer las cosas, uno puede tener resultados en la vida de la gente que son bien concreto y yo de verdad quiero felicitar a los equipos de la DISAM por permitir esta inyección de recursos que salen a propósito de su campaña de inscritos y también por promover este uso de recursos en políticas que tengan impacto directo en la vida de la gente y la extensión horaria de la atención de nuestros CESFAM va directamente allí, a golpear de buena forma la calidad de vida de las personas, así es que nada, sabemos que queda muchísimo por avanzar en materias de salud comunal, estamos con harta pega directora pero vemos que se avanza y yo creo que eso es importante destacarlo, relevarlo y agradecerlo, así es que la felicito por el trabajo, por la presentación y vamos a dar espacio ahora secretario para palabras por parte del Concejo antes de someter a consideración.

Sr. Secretario Municipal en votación: No hay palabras solicitadas señor presidente, si usted me autoriza podemos proceder a votar, Entonces se somete a consideración del concejo, aprobar la modificación presupuestaria N°2 del presupuesto en la Dirección de Salud Municipal año 2023.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces por unanimidad del honorable concejo presente se aprueba el punto 2 de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

Acuerdo N°4.802

Aprobar, la Modificación Presupuestaria N°2 del Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal año 2023.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	---	---	---
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretario, muchas gracias a todo el concejo, también directora a usted y a todo su equipo, se van con una buena noticia para la comuna que esperemos poder implementar cuanto antes y estamos trabajando ya con los equipos para que esta extensión se materialice en ojalá el próximo mes, si tenemos suerte, ahí vamos a estar corriendo con los equipos para lograrlo.

3.3.- Servicio Integral de Arriendo, Instalación, Retiro y Mantenición de Sanitarios Portátiles Químicos para actividades afines de la municipalidad por año 2023

Sr. Presidente: Vamos al tercer punto de la tabla, ya está nuestro director de SECPLA en la mesa, es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la adjudicación de la propuesta pública Servicio Integral de Arriendo, Instalación, Retiro y Mantenición de Sanitarios Portátiles Químicos para actividades afines de la municipalidad de Maipú año 2023. Servicio también muy importante y demandado así es que director Francisco Llanos, tiene la palabra para presentar este tercer punto.

Sr. Francisco Llanos: Muchas gracias presidente, buenos días a todas y a todos los presentes, tal como mencionaba el alcalde esta licitación corresponde al servicio integral de arriendo, instalación, retiro y mantenimiento de sanitarios portátiles químicos para actividades afines de la comuna, el objetivo por supuesto el contratar este servicio con un plazo que tendrá una duración de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles según cuál de ellas se verifique primero. Esta licitación tuvo un presupuesto disponible de \$39.762.000.- teniendo como origen los fondos, fondos municipales. La modalidad del contrato es una oferta a precio unitario con asignación simple al total de los recursos disponibles. En esta lamina podemos ver una descripción con los valores referenciales de las unidades sanitarias y baños que se están solicitando en este proceso de licitación. Al acto de apertura concurren dos oferentes de los cuales uno de ellos se encuentra con su oferta aceptada, correspondiente al oferente María Esther Pino Gallardo quien presentando todos los antecedentes solicitados en las bases se encuentra con su oferta aceptada para ser evaluada; por otro lado el oferente Ingeniería y Logística Publictrail Investimest Ltda. no presente garantía de seriedad de la oferta en los anexos correspondiente a las bases y su oferta se encuentra rechazada; el proponente en estudio se encuentra hábil en el registro de proveedores y de acuerdo a la evaluación técnico administrativa y económica su puntaje ponderado final es de 6,1 puntos, en consecuencia la comisión evaluadora conforme a lo establecido en el numeral 9 de las bases administrativas tiene a bien proponer en forma unánime al proponente María Estera Pino Gallardo, Rut.. 9.328.575-1 para ser sujeto de la adjudicación con nota 6.1 dado que es hasta el agotamiento del presupuesto disponible, el monto a adjudicar corresponde a \$39.762.000.- impuestos incluidos, ajustándose a los requerimientos técnicos y económicos establecidos en las bases de licitación y resultando conveniente para los intereses municipales. Esa es la información presidente de este proceso de licitación.

Sr. Presidente: Muchas gracias por la presentación, vamos a dar palabra como siempre de lo contrario nos vamos a la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: No hay palabras solicitadas señor presidente, por lo tanto, procedemos a la votación. Se somete a consideración del concejo,

aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-31-LE23, denominada "Servicio Integral de Arriendo, Instalación, Retiro y Mantenición de Sanitarios Portátiles Químicos para Actividades afines de la comuna de Maipú, año 2023, al proponente María Ester Pino Gallardo, RUT 9.328.575-1, por un total de \$39.762.000.- impuestos incluidos y cuyo plazo del contrato será de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, según cual situación se verifique primero.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien, entonces como resultado de la votación, se aprueba por unanimidad del honorable concejo presente el tercer punto de la tabla ordinaria, señor presidente.

ACUERDO N°4803

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-31-LE23, denominada "Servicio Integral de Arriendo, Instalación, Retiro y Mantenimiento de Sanitarios Portátiles Químicos para Actividades afines de la comuna de Maipú, año 2023, al proponente María Ester Pino Gallardo, RUT 9.328.575-1, por un total de \$39.762.000.- impuestos incluidos y cuyo plazo del contrato será de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, según cual situación se verifique primero.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	----	----	----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario y por cierto todo el concejo.

3.4.- Adquisición de Cajas de Mercadería para el Departamento de Asistencia Social

Sr. Presidente: Vamos al cuarto punto de la tabla que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la adquisición vía convenio marco de la adquisición de cajas de mercadería del programa asistencia social y persona en situación calle, Director se mantiene en su posición para el cuarto punto de la tabla que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la adjudicación vía convenio marco de la adquisición de cajas de mercadería del programa de asistencia social y personas en situación calle, así que vamos al tiro con el punto cuatro.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, el objetivo de esta compra tiene como finalidad la adquisición de cajas de mercadería para el departamento de asistencia social, con el objetivo de que sean distribuidas a los vecinos y vecinas de

la comuna, quienes se encuentra en estado de necesidad manifiesta o indigencia, a través también el programa asistencia y emergencia social las cajas de mercadería solicitadas por la oficina pretenden dar cobertura parcial a la necesidad de alimentación de vecinos y vecinas que viven situación de calle, por medio alimentos de rápido consumo y/o preparación. En la planilla expuesta podemos ver los contenidos de ambas cajas, tanto de la caja básica como de la caja para personas en situación de calle, la modalidad de compra corresponde a un convenio marco bajo la ID 2239-7-LR17 con un presupuesto disponible de \$50.988.770.- teniendo como origen de los fondos, fondos municipales y una modalidad de contrato una compra por convenio marco menor a 1.000 UTM. De los proveedores disponibles en la tienda del convenio Marco el proveedor seleccionado cumple con la totalidad y calidad de los productos requeridos por lo que corresponde realizar la compra al proveedor servicios integrados SIDAPT Sociedad Limitada, RUT 76.299.358-9 por un valor total hasta de \$50.988.776.- IVA incluido. En la planilla expuesta podemos ver el valor de la caja con IVA incluido, para la caja de mercadería básica tiene un valor de \$34.292.- con 1.378 cantidades; para la caja de mercadería para personas en situación de calle tiene un valor IVA incluido de \$9.336.- y se consideran 400 U, esto hace que el valor total IVA incluido de la compra sea por el total antes mencionado de \$50.988.776.- Se solicita la aprobación del Concejo Municipal para acuerdo dar curso a la compra por convenio marco de caja de mercadería básica y situación calle al proveedor Servicio Integrados SIDAPT Limitada 76.299.958-9, por un valor total de \$50.988.776.- IVA incluido lo cual permitirá ir en ayuda de vecinas y vecinos de la comuna de Maipú que se encuentran en estado de necesidad manifiesta o indigencia. Esa es la información de esta comprada a través de Convenio Marco presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a dar espacio secretario para palabras o comentarios por parte del Concejo de lo contrario nos vamos directamente a la votación.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Bladymir Muñoz señor presidente.

Sr. Presidente: Concejal Bladymir Muñoz tiene usted la palabra.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias secretario, presidente sí en verdad no tiene mucho que ver con la licitación, más bien si con la entrega del beneficio de las cajas, me gustaría saber si nos pudiesen remitir desde la oficina de calle y departamento social cuál es el catastro de personas que tenemos de personas viviendo en situación de calle, ya y ver desde cuándo es ese catastro y cuándo se les fue entregar el beneficio, eso más que nada Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, ¿Prefiere que la respuesta le llegue mediante oficio? Ya, al no haber más palabras solicitadas señor secretario, podemos entonces pasar a la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: Muy bien señor presidente, se somete a consideración de concejo, aprobar, la compra vía convenio marco ID 2239-7-LR17 denominada "Adquisición de Cajas de Mercadería Básica y Situación de Calle" al proveedor Servicios Integrados SIDAPT Ltda., Rut 76.299.358-9, por un valor total de \$50.988.776.- IVA incluido, lo cual permitirá ir en ayuda de los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú que se encuentren en estado de necesidad manifiesta o indigencia.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares Müller.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz Viveros.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien por la totalidad entonces del honorable concejo presente, se aprueba el cuarto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4804

Aprobar, la compra vía convenio marco ID 2239-7-LR17 denominada "Adquisición de Cajas de Mercadería Básica y Situación de Calle" al proveedor Servicios Integrados SIDAPT Ltda., Rut 76.299.358-9, por un valor total de \$50.988.776.- IVA incluido, lo cual permitirá ir en ayuda de los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú que se encuentren en estado de necesidad manifiesta o indigencia.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	----	----	----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias director, gracias por cierto a todos los concejales y concejalas

3.5.- Reparación y Rehabilitación Estanque Elevado San José de Chuchunco

Sr. Presidente: Avanzamos al quinto punto, que es presentación conjunta entre la SECPLA y SMAPA, solicitud acuerdo del Concejo Municipal para la adjudicación de la propuesta pública Reparación y Rehabilitación Estanque elevado San José de Chuchunco, directores tienen ustedes la palabra para presentar este quinto punto de la tabla.

Sr. Director SMAPA: Muchas gracias presidente, estimados concejales, traemos a consideración del Concejo la licitación pública Reparación y Rehabilitación de

Estanque Elevado San José de Chuchunco, ID 2770-28-LP23, el objetivo de la contratación es realizar obras de reparación estructurales en el estanque elevado de San José de Chuchunco para que con esta ejecución permita prolongar la vida útil de y la operatividad del mismo estanque, manteniendo condiciones de seguridad y dando cumplimiento a lo requerido por la superintendencia mediante el ordinario 3612 de fecha 20 de diciembre producto de una fiscalización que hicieron en la planta que está ubicada en la comuna de Estación Central. El alcance, bueno los trabajos se desarrollarán en el estanque elevado ubicado en calle León XIII comuna de Estación Central, sector de las Rejas. Ahí está la ficha técnica del estanque, es un estanque construido en 1967 con una capacidad de 3.000 m³ con una altura de 34 m, que hoy día está en uso y que tiene digamos filtraciones y fisuras en su parte elevada, ahí está el estado actual, algunas imágenes obtenidas mediante dron y también de una consultoría estructural que se realizó en forma previa al proceso de la licitación, quien propone una solución de la rehabilitación y la reparación de las filtraciones. Son tres tipos de trabajo: inyecciones de resina en base a poliuretano que esto es para aquellas filtraciones que traspasan digamos el estanque, inyecciones epoxi, que son para aquellas que tienen fisura en la parte elevada y reparaciones de relleno con mortero que son donde hay unas barras anclada que se deben cortar y después deben rellenarse con mortero cementicio.

Sr. Director SECPLA: Esta licitación cuenta con un presupuesto disponible de \$101.122.975.- impuesto incluido, tiene como origen los fondos, fondos municipales y una modalidad de contrato es una oferta a suma alzada con detalle por partidas. El plazo máximo de ejecución es de 45 días corridos, esta licitación fue publicada el 02 de marzo del presente año y según calendario licitación tiene fecha de propuesta de adjudicación el 24 de abril. A la apertura técnica concurrió el oferente soluciones RS Ingeniería e Inversiones SPA con una oferta aceptada sin observaciones y a la apertura económica en el mismo oferente presenta una oferta que tiene un diferencial de -11,47% del presupuesto disponible, con una oferta por \$75.232.585.- la oferta se encuentra admisible al encontrarse dentro del presupuesto disponible. El resumen de la evaluación administrativa, técnica y económica de un puntaje total ponderado al oferente soluciones RS e Ingeniería e Inversiones SPA de 5,80 puntos, en virtud expuesto anteriormente la Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación 2770- 28-LP23 denominada reparación y rehabilitaciones Estanque Elevado San José de Chuchunco al oferente Soluciones RS Ingeniería e Inversiones SPA, Rut 76.257.546-9, asignando el valor total ofertado por un monto de \$89.526.776.- IVA incluido y un plazo de 30 días corridos conforme a lo dispuesto en las bases administrativas de este proceso, eso es la información presidente de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores, vamos a dar espacio para palabras secretario antes de someter a consideración de este concejo.

Sr. Secretario Municipal: La concejala Alejandra Salinas ha solicitado la palabra señor presidente.

Sr. Presidente: Concejala Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias Secretario, presidente, bueno, reafirmar la necesidad de estos trabajos en SMAPA, son fundamentales para mejorar el servicio que vemos que se merma en cuanto a la presión, a la calidad del agua considerando que muchas veces tiene mucho aire y entender que este estanque elevado tiene una pérdida de agua muy considerable, no se puede llenar, son cosas que si pudieran conocer el estanque del cual hemos ido a visitarlo in situ, nos damos cuenta que realmente hay una necesidad imperiosa de arreglar, entendiendo que hacer una nuevo es carísimo y esto nos dan una vida útil de 10 años, así es que muy importante para mejorar el servicio del sector en cuanto a presión, es una demanda de los vecinos y vecinas y también recordar que allá también tenemos problemas de filtraciones que tenemos que también elaborar un programa de cómo vamos abordando en las otras comunas donde nos hacemos presente como sanitaria, así que totalmente de acuerdo con esta necesidad imperiosa y felicitar de que se están cumpliendo los objetivo los cuales se propusieron y también citar de que hace falta de nuevamente esclarecer y contarnos a todos cómo se ha ido generando el trabajo con... el trabajo interministerial del cual en lo personal tengo poco conocimiento y quisiera volver a relevar ese punto y bueno, nada muy agradecida por esta gestión es fundamental este trabajo.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más solicitudes secretario.

Sr. Secretario Municipal: No hay más palabras solicitadas señor presidente.

Sr. Presidente: Director si quiere referirse al punto.

Sr. Director SMAPA: Sí, mencionar quizás lo que conversábamos en la comisión, las especificaciones técnicas de la consultoría previa que se hizo a esta licitación, contemplaban dos etapas, estas es la etapa digamos de la reparación por fuera desde afuera hacia adentro que debería tener una probabilidad de éxito del 70% en caso de que esto no pudiera cumplirse tenemos que hacer una reparación desde adentro hacia afuera, que tampoco es un costo tan elevado en comparación con los costos de tener un nuevo estanque que son hoy día entre 2.500 y 3.000 millones de pesos, así que como bien dice la concejala, también esto es algo exigido por la superintendencia y que va en beneficio de la prestación del servicio.

Sr. Presidente: Perfecto, gracias director estamos en condiciones secretario de poder someter a consideración del Concejo.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-28-LP23, denominada

"Reparación y Rehabilitación Estanque Elevado San José de Chuchunco", al proponente Soluciones RS Ingeniería e Inversiones SPA, RUT: 76.257.546-9, por el valor total ofertado de \$89.526.776.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 30 días corridos según lo dispuesto en las bases administrativas del proceso.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares Müller.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz Viveros.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva, Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas, perdón se había excusado anteriormente la concejala. Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien por 9 votos, por la aprobación entonces se da por aceptado el quinto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4805

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-28-LP23, denominada "Reparación y Rehabilitación Estanque Elevado San José de Chuchunco", al proponente Soluciones RS Ingeniería e Inversiones SPA, RUT: 76.257.546-9, por el valor total ofertado de \$89.526.776.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 30 días corridos según lo dispuesto en las bases administrativas del proceso.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	----	----	----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	----	----	----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, directores, a todos los concejales y concejalas

3.6.- Transacciones Judiciales

Sr. Presidente: y nos vamos al último punto de la tabla ordinaria que es la solicitud o acuerdo del concejo municipal para la aprobación de transacciones judiciales, la presentación la hace nuestro director jurídico Fabián Farías.

Sr. Director Jurídico: Gracias presidente, último punto un más o menos importante, transacciones laborales del mes de abril 2023, como siempre lo antecedentes legales el artículo 65 letra i) de la ley 18.695 que establece que el Alcalde requiere acuerdo del concejo municipal va a transigir judicial y extrajudicialmente. Antecedentes de hecho, existe un riesgo latente de una sentencia condenatoria atendidas las siguientes razones: 1) el tiempo y continuidad del servicio; 2) la función realizada correspondiente a labores auxiliares o administrativas, el cometido específico que no coincide en la práctica con las labores desarrolladas, en cumplimiento de un horario de trabajo y las órdenes e instrucciones realizadas por los escritos, la continuidad y exclusividad en el servicio prestado para nuestro

municipio, que puede estimarse como propios si tiene una relación laboral. El fundamento, esto es con el objeto de velar por los resguardos de los recursos municipales, se ha conseguido realizar acuerdos con los demandantes por medio de conciliaciones en sede judicial que cumpliendo con los cánones que nos rigen como entidad edilicia, deben ser ratificados por el honorable concejo municipal. Cuadro resumen, número de demandantes o demandas son 32; el monto conciliar son 157 millones y fracción, el monto demandado corresponde 1.341 millones y fracción, por tanto, el total del ahorro son 1.184 millones y fracción, lo que es un ahorro importante para el municipio y por supuesto también aprovecho de felicitar al equipo de abogados y abogadas laboristas de la DAJ quienes llevan estos acuerdos cierto que van en beneficio del municipio. Hay un cuadro resumen de cada causa con el tribunal demandante, el monto a conciliar, el monto demandado, el ahorro y la dirección cierto a la cual correspondía el demandante y finalmente el someter a acuerdo del Concejo municipal conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de ley N°18.695, se solicita el acuerdo al honorable concejo municipal, para aprobar las transacciones judiciales arribadas en cada uno de los casos señalados precedentemente, eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras secretario, en caso de no haberlas, podemos ir directamente a la votación de este último punto.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabras solicitada señor presidente, por lo tanto, vamos a someter a votación.

Sr. Presidente: Por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, Aprobar, de acuerdo con lo dispuesto en el art.65 letra i) de la Ley N°18.695, 32 transacciones judiciales por \$157.873.828.- arribadas en cada uno de los casos detallado en la presentación y cuya nómina formará parte del acuerdo del concejo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.
Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz Viveros.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces por unanimidad del honorable concejo presente, se aprueba el sexto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4806

Aprobar, de acuerdo con lo dispuesto en el art.65 letra i) de la Ley N°18.695, 29 transacciones judiciales por \$157.873.828.- arribadas en cada uno de los casos que se señalan:

	RIT	Caratulado	Tribunal	Demandante	Monto Acuerdo
1	<u>O-1523-2022</u>	OLATE/I. MUNICIPALIDAD MAIPU	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	BASTIAN AURELIO OLATE FICA	\$4.850.000
2	<u>O-1544-2022</u>	FLORES/I. MUNICIPALIDAD MAIPU	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	CLAUDIA IGNACIA FLORES URBINA	\$3.185.264



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
MAIPU

3	<u>O-3540-2022</u>	GUERRERO/I. MUNICIPALIDAD MAIPU	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	CLAUDIA LETICIA GUERRERO FIGUEROA	\$3.110.635
4	<u>O-788-2022</u>	FREDES/I. MUNICIPALIDAD MAIPU	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	CLAUDIO DEL ROSARIO FREDES ZUNIGA	\$6.681.251
5	<u>O-6994-2021</u>	ALVARADO/I. MUNICIPALIDAD MAIPU	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	CRISTIAN ELIAS ALVARADO ALVARADO	\$2.530.000
6	<u>O-1553-2022</u>	GONZALEZ/I. MUNICIPALIDAD MAIPU	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	EVELYN IRENE GONZALEZ MARCHANT	\$16.381.552
7	<u>O-6471-2021</u>	CORNEJO/I. MUNICIPALIDAD MAIPU	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	FABIEN ERIC CORNEJO MEJIAS	\$6.214.692
8	<u>O-5550-2022</u>	SEPULVEDA/I. MUNICIPALIDAD MAIPU	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	FELIPE IGNACIO SEPULVEDA ULLOA	\$4.000.000
9	<u>O-1381-2022</u>	MUÑOZ/I. MUNICIPALIDAD MAIPU	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	FERNANDA KARINA MUÑOZ MONTECINOS	\$8.000.000
10	<u>O-1154-2022</u>	LAGOS/I. MUNICIPALIDAD MAIPU	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	GIANFRANCO LAGOS ALVAREZ	\$10.379.532
11	<u>O-1319-2022</u>	ESPINDOLA/I. MUNICIPALIDAD MAIPU	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	GLADYS SUSANA ESPINDOLA VERGARA	\$4.000.000
12	<u>O-5705-2022</u>	CACERES/I. MUNICIPALIDAD MAIPU	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	JOHANA ANDREA CACERES PADILLA	\$4.292.260
13	<u>O-7118-2021</u>	SALAS/I. MUNICIPALIDAD MAIPU	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	JOHANNY RODRIGO SALAS CASTRO	\$5.000.000
14	<u>O-7753-2021</u>	GARCIA/I. MUNICIPALIDAD MAIPU	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	KARINA JAZMIN GARCIA ESCOBAR	\$5.181.984
15	<u>O-6847-2021</u>	VILLAGRA/I. MUNICIPALIDAD MAIPU	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	GONZALO OSVALDO VILLAGRA SANHUEZA	\$2.800.062
16	<u>O-6847-2021</u>	MUÑOZ/I. MUNICIPALIDAD MAIPU	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	MANUEL IGNACIO MUÑOZ SOTO	\$863.025



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
MAIPÚ

17	<u>O-1044-2022</u>	JARA/I. MUNICIPALIDAD MAIPU	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	MARCELO ALFONSO JARA BRIONES	\$10.681.877
18	<u>O-327-2021</u>	GALLARDO/I. MUNICIPALIDAD MAIPU	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	MARIBEL DEL CARMEN GALLARDO CONTRERAS	\$2.301.548
19	<u>O-1549-2022</u>	PALAVECINO/I. MUNICIPALIDAD MAIPU	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	NELLY DEL CARMEN PALAVECINO BURGOS	\$5.500.000
20	<u>O-5869-2021</u>	ARRAIZA/I. MUNICIPALIDAD MAIPU	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	ALEJANDRO FRANCISCO ARRAIZA CONCHA	\$2.986.736
21	<u>O-5869-2021</u>	CHAPARRO/I. MUNICIPALIDAD MAIPU	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	PABLO ANDRÉS CHAPARRO OBREGON	\$1.493.360
22	<u>O-7241-2021</u>	LUCERO/I. MUNICIPALIDAD MAIPU	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	RODRIGO IGNACIO LUCERO ULLOA	\$6.742.554
23	<u>O-4025-2022</u>	ANGULO/I. MUNICIPALIDAD MAIPU	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	RUBEN ESTEBAN ANGULO PALOMINOS	\$5.250.000
24	<u>O-5021-2022</u>	CANDIA/I. MUNICIPALIDAD MAIPU	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	SAMUEL ERASMO CANDIA MOSQUEIRA	\$4.631.145
25	<u>O-985-2022</u>	CASTILLO/I. MUNICIPALIDAD MAIPU	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	SAMUEL ANTONIO CASTILLO LOPEZ	\$12.009.720
26	<u>O-6111-2021</u>	SIMPERTIGUE/I. MUNICIPALIDAD MAIPU	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	BRYAN JESUS SIMPERTIGUE ARAVENA	\$2.124.710
27	<u>O-6111-2021</u>	VALDES/I. MUNICIPALIDAD MAIPU	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	JORGE ANDRÉS VALDES FARIAS	\$2.768.360
28	<u>M-6111-2021</u>	GARCIA/I. MUNICIPALIDAD MAIPU	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	ALEJANDRO FELIPE GARCIA PIZARRO	\$3.813.561
29	<u>T-300-2022</u>	FAUNDEZ/I. MUNICIPALIDAD MAIPU	JLT de Stgo.	SONIA DE LOURDES FAUNDEZ ROJAS	\$3.000.000
30	<u>M-7172-2021</u>	CARO/I. MUNICIPALIDAD MAIPU	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	VICTOR GONZALO CARO OLATE	\$7.600.000



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
MAIPÚ

31	<u>M-2015-2022</u>	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CYPRO SPA E. I. MUNICIPALIDAD MAIPU	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	ALBERTO ALEJANDRO APABLAZA CUEVAS	\$500.000
32	<u>M-3474-2022</u>	VEGAVI. MUNICIPALIDAD DE MAIPU	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	DANIELA FRANCISCA VEGA CASANOVA	\$1.000.000

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO			
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

IV VARIOS

Sr. Presidente: Gracias secretario, gracias a los concejales y concejalas, de esta forma damos por finalizada la tabla ordinaria y pasamos a los puntos varios, así que le pido por favor señor secretario tomar palabra de aquellos concejales que quieran hacer uso de ella, los anotamos por orden de prelación y después procedemos a entregarlas, concejal por favor.

Sr. Felipe Farías: Muchas gracias señor alcalde, se comunicó con nosotros la presidenta de la Junta de Vecinos de la Villa El Llano, Rosita Pérez, la cual nos ha hecho llegar una renuncia por parte de los vecinos del sector, esto tiene que ver con un auto que lleva más de dos años abandonado y que se ha convertido en foco de inseguridad, ya que en el vehículo abandonado muchas veces vecinos han encontrado elementos cortopurzantes y esto obviamente atemoriza a los vecinos, esperemos que se fiscalice y retire lo antes posible este auto por medio un oficio que haremos llegar con la dirección exacta, para que se pueda acelerar lo ante posibles esta solicitud o alcalde, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejal, sigamos con las palabras.

Sr. Secretario Municipal: Corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Alejandra Salinas señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias secretario, Presidente, bueno con la mirada siempre de ir generando instancia donde los vecinos y vecinas puedan ser también un aporte a nuestra comuna, estábamos viendo las postulaciones a programas de becas laborales SEMCE 2023, donde se abre el espacio para que municipalidades puedan postular y ahí vemos con gran interés como podemos hacer un nicho concreto de mejorar las condiciones laborales, por supuesto de económicas y la importancia de levantar este punto, yo sé que siempre se están buscando y golpeando diferentes puertas, sabemos que en ello hacemos los cambios reales, la forma de hacer política diferente donde no seguimos con la mismas formas antiguas y vamos buscando otra estrategia, así que vengo a levantar este punto muy importante, aquí tengo las bases de postulación y quisiera dejar de manifiesto cómo apoyamos a nuestros vecinos entregando esa información y nosotros como ente patrocinante, como municipalidad accedemos a estas a estos recursos así que eso alcalde, para que usted lo tenga en consideración y en cuanto al segundo punto que quiero tocar, en cuanto a lo que no pasó la semana pasada con respecto a las patentes de alcoholes, que vemos que nuestra iniciativa o mirada política y voluntades se hacen bastante complicadas llevarlas a cabo con las cosas como están, entonces ahí bueno buscar las diferentes iniciativas y también vemos que lo que tiene que ver con lo planteado de hacer una mesa en cuanto a la a los diputados de nuestro distrito, también señalar que esto recae, corresponde asimismo voy a leerlo textual: Al presidente la República la iniciativa exclusiva para imponer, suprimir, reducir o condonar tributos de cualquier clase o naturaleza. Entonces además aquí necesitamos al presidente que haga la mención de esta necesidad de hacer cambios profundos en lo que tiene que ver, en las atribución que tenemos como concejales, como municipalidad, en cuanto a dar o no las patentes, haciendo clara mención de que en este caso es una nueva patente y ese es el punto que nos convoca y nos genera más ruido, no estamos negando la posibilidad de que una persona pueda ejercer un una forma lícita de económica, porque ya tienen ya tienen su ingreso a través de un restorán, de supermercado y distribución, aquí lo que se está vulnerando es que además se le dé patente de alcoholes y quiero ser súper explícita en ese punto porque tenemos que tener claridades para el próximo Concejo y creo que ahí también va una claridad, hacer el punto político con el presidente de la República que es él el que en este caso puede hacer esos cambios cuando son tributos que se rinden a la nación, así que si esa mesa que se está pensando trabajar con los diputados, tenemos que incorporar por supuesto a nuestro presidente, esos mucha gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, no sé si hay más palabras.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente, hay ha solicitado la palabra el concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente muchas gracias, bueno quisiera a hacer un comentario de conocimiento para el conocimiento público, que es que se encuentra abierto el proceso observaciones ciudadanas a la modificación del reglamento del sistema de valoración de impacto ambiental del DS40, documento borrador que se puede ver que puede ser encontrado en la página servicio de evaluación ambiental sea.gov.cl donde invitamos a toda la comunidad y también el autoridades aquí presentes, organizaciones, universidades, investigadores ambientales a realizar observaciones a este reglamento que permitirá o no la implementación de proyectos con carga ambiental considerando que en Maipú es una zona sacrificio del gran Santiago Poniente, esto tiene un plazo determinado que termina el 25 de este mes para que ojalá puedan todos participar y hacer sus observaciones y también quisiéramos contar alcalde acerca de una temática que se nos hizo llegar, representante de la coordinadora de ferias libres el día 12 de abril, donde anuncian que en la feria de Tres Poniente bueno a través de correos que notificaron en reiteradas ocasiones que están faltos de baño, en el sector Tres Poniente, desde Campanario hasta casi llegar a las Tinajas donde no tenían acceso a baño en las últimas posturas, esto quiere decir que hay cerca de 100 puestos que estarían sin baños a alrededor de 300 trabajadores, indican que han insistido en variadas oportunidades, han tenido las reuniones con direcciones municipales pero no han encontrado solución, por lo tanto, mediante esta vía buscan que se pueda llegar a solucionar este tema que trae problemas para también dignificar su trabajo, eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Carolina Silva señor presidente.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Carolina Silva: Gracias Secretario, gracias Presidente, si mencionar que se enviará un oficio número 68, este oficio refiere al grupo de patinaje que se le dio la posibilidad de realizar sus entrenamientos en el estacionamiento del mercado, del nuevo mercado, pero ellos necesitan por favor que porque ya han tenido una serie de dificultades en que los horarios, entonces necesitan por favor que pueda ser de forma permanente, para tener la tranquilidad de establecer su cronograma de trabajo durante el año, esta es una solicitud que le hicieron y la otra es referente a la compañía de Bomberos a la Cuarta Compañía de Bombero que si bien el año pasado pudieron por fin después de tanto tiempo lograr tener su arranque propio de agua que tanto necesitaban, resulta que todavía están está deteriorado el

pavimento y no se ha podido no lo han ido a reparar, yo creo esa es la obra civil, la que está encima entonces también ahí le voy a mandar un oficio para que puedan ir a terminar ese trabajo, eso presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala.

Sr. Secretario Municipal: Corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias presidente, por su intermedio vengo a solicitar dar respuesta al club deportivo Maipú Sobre Ruedas quienes están a la espera de aquello, porque presentaron un proyecto para nuestra comuna, consiguiendo recursos de privados para realizar un parque pump truck para bicicletas que viene en total beneficio de nuestra vecinas y vecinos, nos comentan en una reunión que sostuvimos que ya tuvieron algunos encuentros con el departamento de deportes de la muni donde se habló sobre la posibilidad de utilizar una parte del parque municipal, pero posterior a aquello no se vuelve a tomar contacto, entonces vengo a solicitar por su intermedio presidente, poder volver a conversar con la gente de Maipú sobre rueda, para que no perdamos esta oportunidad de generar este proyecto en nuestra comuna. También aprovecho de mencionar que el viernes 28 de abril, sesionaremos en la Comisión de Derecho Humanos que será presencial en nuestro municipio, donde seguiremos trabajando en torno a la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado y se presentará a este concejo la mesa ciudadana que se vinculará para generar el trabajo conjunto con nuestro municipio, muchas gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala.

Sr. Secretario Municipal: No hay más puntos solicitados sobre este punto.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos a dar respuesta entonces: el concejal Felipe Farías por la solicitud de retiro del auto abandonado, le pido sí que nos haga llegar el oficio, estamos haciendo ciertos retiros, usted sabe que hay una capacidad limitada lamentablemente por el contrato de grúas, por lo que tenemos una cantidad de autos abandonados, no sólo acá fuera de la Comisaría, que es como el primer foco, porque todos los autos que sufren accidentes se nos concentran acá y gran parte del contrato se nos va en este retiro, sino que muchas veces en los barrios que se convierten en espacios de incivildades, así que voy a revisarlo para derivarlo a la Dirección de Inspección y en lo posible hacer el retiro cuanto antes, porque entendemos los efectos que generan estos autos abandonados en los barrios donde los ubican. La concejala Salinas sobre la postulación a SENCE yo me imagino que es de fomento productivo deben estar en conocimiento y en acción, porque hay una coordinación de trabajo permanente con SENCE, de todas formas vamos a hacer llegar igual la información para chequearla no tengo conocimiento en particular de esa capacitación, pero me la deja y la revisamos

con los equipos, pero conociendo a los equipos ya deben de estar al tanto y trabajándolo, pero se lo vamos a reforzar de todas formas; con respecto a las patentes de alcoholes, sí hoy de tengo de hecho reunión en la delegación presidencial con un grupo transversal de alcalde para abordar esta y otras problemáticas a propósito de la contingencia hemos estado siendo parte de varias reuniones donde hemos levantado este punto, de hecho hoy día nos hemos enterado por los medios de comunicación que la alcaldesa de Providencia está viviendo una situación similar a la nuestra con Don Oscar en un espacio que ha propósito de las patentes de alcohol ayer hubo unos fireteos, así que también me puse en contacto con ella para sumar fuerza y empujar en conjunto estas reformas, que yo creo que son transversales a toda la ciudad, así que vamos avanzando en eso y también nos hemos contactado a propósito de una serie de actividades que estamos realizando con los diputados del distrito, donde les vamos a plantear lo que abordamos el concejo pasado de cómo nos pueden ayudar desde el legislativo a empujar una reforma a la ley de alcoholes. Concejal Ponce le agradezco la información sobre el proceso participativo hasta el 25, pero creo que es importante que también lo hagamos por los canales municipales, así que le vamos a pedir a los equipos de comunicaciones poder difundir esa información; con respecto a las ferias libres entiendo que Fabián Farías está trabajando en una mesa con ellos para poder abordar eso y otras problemáticas, bueno acabamos de aprobar un contrato de baños, así es que espero que pueda ayudar a subsanar esa y otro que dura dos años este contrato, porque sabemos que están habiendo problemas con la instalación de baños en las ferias libre, bueno a propósito del robo de baños y otras situaciones y la distribución espacial de los baños, pero ahí hay una mesa que lo está abordando concejal, así que agradezco también poder levantar también el punto y monitorear que esto se pueda ir desarrollando de buena forma, para que quienes trabajan en ferias lo pueden hacer en las condiciones adecuadas. La concejala Silva sobre el grupo de patinaje, vamos a revisarlo, yo entiendo que están todavía entrenando en ese lugar o ¿no? sí si yo tuve una visita con ellos, voy a revisar ahí cuál puede ser la descoordinación pero para que puedan tener ellos más garantía de los tiempos y espacios que pueden utilizar y así organizar mejor forma su práctica deportiva, obviamente resguardando la operatividad también del mercado y hay que ver como compatibilizamos, pero voy a pedir a los equipos que puedan sostener quizás una reunión para tener mejor coordinación al respecto; lo de la Cuarta Compañía también le agradecería poder hacer ingreso de oficio, para poder verlo con SMAPA, si lo que falta es la obra civil, poder ir a trabajarla cuanto antes y la concejala Elizabeth González sobre el Club Maipú sobre Ruedas, entiendo que están hoy día teniendo reunión con la DIDECO a propósito de una situación que había como visto como interrumpida, pero se hizo la solicitud hace poco, entonces están ahí trabajando al conjunto departamento de deportes, también a la SECPLA, para ver cómo podemos materializar este proyecto, voluntad por cierto siempre existe, pero ahí hay algunos temas administrativos que ir superando, pero obviamente siempre vemos con buenos ojos este tipo de inversiones como ya lo hicimos en Isabel Riquelme en Lo Errázuriz, de que inversión privada nos pueda

dotar de infraestructura sobre todo cuando es deportiva y permite la recuperación de los espacios, así que van a estar los equipos al tanto y espero que pueda avanzar de buena forma. Eso por nuestra parte habiéndose cumplido el objetivo de la tabla, solamente antes de cerrar mandarle un abrazo fuerte y cariñoso a la concejala Graciela Arochas que está pasando como dijimos antes por una situación familiar delicada, entonces me imagino que hablo a nombre de todo el concejo, mandarle nuestro abrazo solidario a ella y esperar que todos y todas puedan tener un buen cierre de semana. Habiéndose cumplido el objetivo de la sesión, damos por terminada la sesión ordinaria N°1.316 del honorable concejo municipal.

Hora de Término: 10:55 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.316, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.322, de fecha 01 de junio de 2023.




RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL